Asunción, 25 de mayo de 2017.-

NOTA SP-UOC N° 16/17.

Señor
Abog. SANTIAGO JURE
Director General de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted en relación a la nota DNCP/DNC Nº 11652/2017; respecto a la misma le informamos que procedimos a subsanar los puntos observados, los cuales se detallan a continuación:

1-) En relación al punto 1, se procedió a la modificación del punto **12** del Anexo B, Datos de la Contratación, mediante la ADENDA Nº1.

2-) En relación al punto 2, se procedió a la modificación del punto **31** del Anexo B, Datos de la Contratación, mediante la ADENDA Nº1.

3-) En relación al punto 3, referido al tamaño solicitado de cartucho "XXL", cabe mencionar que en el mercado se ofertan diferentes marcas de cartuchos compatibles en esa medida, por lo que no se estaría limitando o direccionando a una determinada marca la posibilidad de presentar oferta.

Sin otro motivo, aprovecho esta ocasión para saludarle muy cordialmente.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Defensa Nacional
Secretaría Permanente
Paraguay

CESAR A.CABALLERO V.
Director de la UOC de la SP/CODENA